

09/01/2017

## **Tarapacá: Condenan a dos sujetos que robaron a víctimas implementos de pesca**

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados los acusados Johany Rojas San Martín, cuidador de autos, y José Cepeda Ahumada, electricista, quienes en febrero del año pasado asaltaron a dos personas que se disponían a realizar pesca deportiva, sustrayéndoles sus equipos. De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, aproximadamente las 8:00 horas, cuando las víctimas se encontraban a un costado de la Gobernación Marítima, en los roqueríos del borde



costero, con sus equipos de pesca para realizar dicha actividad, se les aproximaron los imputados, quienes portando un cuchillo y un arma que impresionó como de fuego, los intimidaron indicándoles que les pasaran todo lo que tenían o les dispararían. Ante tal situación, los afectados entregaron las cañas de pescar y una caja con accesorios de pesca, en tanto que a una de las víctimas le sustrajeron su anillo de matrimonio, su teléfono celular Iphone, sus zapatillas, y las llaves del departamento y de una camioneta.

A continuación, los acusados huyeron con las especies, siendo posteriormente detenidos por carabineros, encontrando en poder de Rojas San Martín el arma utilizada para la intimidación, y luego, en un sitio eriazo ubicado en las inmediaciones del sector, parte de las cosas sustraídas.

En el juicio, la fiscal Paola Apablaza presentó los testimonios de los dos afectados, de los carabineros que lograron detener a los acusados. También presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían ambos imputados por otros delitos de robo.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Johany Rojas San Martín y José Cepeda Ahumada a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con intimidación.